



FIRMADO POR

Concejal de Seguridad Ciudadana, Juventud,
Promoción y Desarrollo Económico
MARIA DOLORES REQUENA AZORIN
09/12/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
10/12/2024



Ayuntamiento de

CAUDETE

NIF: P0202500E

Desarrollo local

Expediente 599085N



Cofinanciado por
la Unión Europea



**CONVOCATORIA Y BASES REGULADORAS PROCESO SELECCIÓN
DE PARTICIPANTES ADULTOS INSCRITOS EN CURSOS DE ACUARELA DE LA
UNIVERSIDAD POPULAR DE CAUDETE PARA MOVILIDAD DE GRUPO A IRLANDA
EN EL MARCO DEL PROYECTO PROYECTO 2023-1-ES01-KA121-ADU-000123378
ACREDITACIÓN ERASMUS EN EL ÁMBITO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS
ADULTAS**

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de la convocatoria es la selección de **14 participantes entre el alumnado adulto participante en Cursos de Acuarela de la Universidad Popular de Caudete**, que participarán en el proyecto Erasmus+ Educación de Adultos 2023-1-ES01-KA121-ADU-000123378 del Ayuntamiento de Caudete.

El programa **Erasmus+** quiere mejorar la calidad y potenciar la Educación de Adultos en toda Europa. Para ello, ofrece a las entidades que trabajan en este sector **oportunidades de movilidad europea para el aprendizaje de su personal y alumnado**.

Podrá participar en el proyecto alumnado adulto de los Cursos de Acuarela de la Universidad Popular de Caudete.

2. ACTIVIDAD A REALIZAR.

1 movilidad de grupo de alumnado adulto para 14 participantes

Actividad organizada por la entidad socia Castleblayney Community Enterprise, organización de base comunitaria local que ofrece educación a personas adultas y desarrolla proyectos e iniciativas para la población. Se desarrollará una exposición de acuarela de obras del alumnado adulto de los cursos de la Universidad Popular de Caudete así como talleres de acuarela a lo largo de la estancia compartiendo conocimiento y técnicas con alumnado adulto local.

El grupo estará acompañado 1 acompañante con perfil de personal cualificado en Universidad Popular de Caudete.

-Lenguas de trabajo de las movilizaciones:

Inglés

-**Duración:** 3 días de actividad más 2 días de viaje



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA AFTZ R437 D2LF ZLAR

Bases (2)

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Concejal de Seguridad Ciudadana, Juventud,
Promoción y Desarrollo Económico
MARIA DOLORES REQUEÑA AZORIN
09/12/2024

SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
10/12/2024

Ayuntamiento de

CAUDETE

NIF: P0202500E

Desarrollo local

Expediente 599085N

3. IMPORTE DE LAS BECAS (*) ERASMUS+

VIAJE	APOYO INDIVIDUAL	TOTAL
275€	420€ (84€/día)x5 días	695€

TOTAL BECAS: 19

(*) Las movilidades se podrán apoyar con fondos partida OS del programa si fuera necesario.

El personal acompañante (1) recibirá financiación para gastos de viaje:

VIAJE	APOYO INDIVIDUAL	TOTAL
275€	585€(117€/día)x5 días	860€

TOTAL BECAS ACOMPAÑANTE: 1**IMPORTE TOTAL BECAS A CONCEDER: 10.590€**

4. SELECCIÓN DE PARTICIPANTES Y CRITERIOS A APLICAR:

La Universidad Popular de Caudete constituirá un comité de selección de participantes teniendo en cuenta los requisitos del programa y las bases de convocatoria.

La selección quedará documentada en un acta que se hará pública en la sede electrónica Ayuntamiento de Caudete.

El alumnado adulto de los Cursos de Acuarela de la Universidad Popular de Caudete cumple con los requisitos de participación de alumnado adulto en la convocatoria 2023 del programa Erasmus+.

Si hay más candidaturas que plazas, se tendrán en cuenta los siguientes criterios a los efectos de priorización de las solicitudes:

1. Prioridad absoluta de participantes con menos oportunidades, según Estrategia Inclusión Agencia Nacional SEPIE (Servicio Español para la Internacionalización de la Educación). Responden a este perfil las personas adultas con:

-Estudios no superiores a Secundaria. Quedará acreditado a través del CV Europass.

-Discapacidad, con certificado de discapacidad emitido por la autoridad correspondiente (CCAA) que presenten una discapacidad reconocida. Además, se valorará el hecho de tener una solicitud abierta para el reconocimiento de la discapacidad, con informes médicos, psicológicos y psiquiátricos o de entidades sociales.



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA AFTZ R437 D2LF ZLAR

Bases (2)

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 6



FIRMADO POR

Concejal de Seguridad Ciudadana, Juventud,
Promoción y Desarrollo Económico
MARIA DOLORES REQUEÑA AZORIN
09/12/2024



Ayuntamiento de

CAUDETE

NIF: P0202500E

Desarrollo local

Expediente 599085N

-Dificultades educativas y formativas. Acreditable con informes preceptivos de los equipos de orientación, y en su caso, tener un protocolo abierto por el centro previo a la solicitud.

-Obstáculos socioeconómicos

- Certificado de percepción de prestación de Ingreso mínimo vital / Renta Mínima de Inserción o cualquier otra prestación de igual o similar naturaleza de la unidad familiar según la denominación adoptada en cada Comunidad Autónoma.
- Informe de los servicios sociales de la Administración Local que acredite la situación de las personas en riesgo de exclusión social.
- Familias numerosas o monoparentales.
- Informe de Servicios Sociales, situaciones de especial necesidad y emergencia social consideradas por la administración pertinente.
- Consideración administrativa de víctimas de terrorismo, de violencia de género o huérfanos.
- Certificación de situación de dependencia, participantes con dependientes a cargo.
- Acreditación de situación de aquellas personas que no pueden acceder a las prestaciones a las que se hace referencia en la justificación del perfil, por alguna de las siguientes causas: falta del periodo exigido de residencia o empadronamiento o haber agotado el periodo máximo de percepción legalmente establecido

-Obstáculos geográficos como: "vivir en zonas alejadas o rurales, en islas pequeñas o en regiones periféricas/ultraperiféricas, en suburbios urbanos, en zonas con menos servicios (transporte público limitado, instalaciones deficientes) o en zonas menos desarrolladas de terceros países, etc., puede constituir un obstáculo". Acreditación en su caso.

-Problemas de salud:

- Certificación de situación de **salud física** que genere la necesidad de apoyo adicional: Informe médico expedido por centro de salud/especialista o la autoridad sanitaria competente.
- Certificación de situación de **salud mental** que genere la necesidad de apoyo adicional: Informe de Salud Mental. Informe médico expedido por centro de salud/especialista o la autoridad sanitaria competente.

-Diferencias culturales:

- Resolución de condición de refugiado o con derecho a protección subsidiaria o haber presentado solicitud de protección internacional en España.
- Condición de pertenencia a otra etnia (certificado, en este caso, por servicios sociales).

2. Nivel de inglés acreditado (MCERL)

A1: 1 punto

A2: 2 puntos

B1: 3 puntos



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
10/12/2024



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA AFTZ R437 D2LF ZLAR

Bases (2)

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Concejal de Seguridad Ciudadana, Juventud,
Promoción y Desarrollo Económico
MARIA DOLORES REQUENA AZORIN
09/12/2024



Ayuntamiento de

CAUDETE

NIF: P0202500E

Desarrollo local

Expediente 599085N

B2: 4 puntos
C1/C2: 5 puntos

3. No haber participado en proyectos europeos de movilidad: 1 punto.

5. DERECHOS DE LOS PARTICIPANTES:

- a) Realizar la actividad de formación con unos contenidos adecuados y acordes al plan de trabajo previamente establecido.
- b) Contar con un entorno de acogida en el país de destino con estándares de calidad y seguridad adecuados.
- c) Los participantes contarán con canales de comunicación adecuados que permitan el seguimiento y evaluación de las actividades, así como la actuación en los casos en que pueda ser necesario ante incidencias o urgencias sobrevenidas.
- d) Recibir toda la información/formación pertinente sobre cuestiones prácticas y logísticas relacionadas con el país de destino y la movilidad.
- e) Todos los participantes contarán con un seguro de viaje, médico y de responsabilidad civil privada.
- f) Todos los participantes tendrán derecho a que su experiencia europea quede debidamente reconocida a través del Documento de Movilidad Europass, que será gestionado por el Ayuntamiento de Caudete como coordinador del proyecto.

6. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES:

- a) Firmar el convenio de subvención.
- b) Asistir y participar activamente en las sesiones preparatorias previas a la movilidad organizadas por el Ayuntamiento de Caudete.
- c) Realizar las actividades previstas en el Plan de Actividades para Movilidad de Grupo.
- d) Comunicarse con regularidad con las organizaciones y personal implicado en el proyecto.
- e) Conservar de forma adecuada la documentación justificativa de viajes, siguiendo las indicaciones del personal a cargo de la coordinación del proyecto.
- f) Participar en las actividades de difusión del proyecto.

7. OBLIGACIONES DEL PERSONAL ACOMPAÑANTE DE LA MOVILIDAD DE GRUPO:

- a) Firmar el convenio de subvención.
- b) Asistir y participar activamente en las sesiones preparatorias previas a la movilidad organizadas por el Ayuntamiento de Caudete.
- c) Realizar las actividades previstas en el Plan de Actividades para Movilidad de Grupo.
- d) Comunicarse con regularidad con las organizaciones y personal implicado en el proyecto.
- e) Conservar de forma adecuada la documentación justificativa de viajes, siguiendo las indicaciones del personal a cargo de la coordinación del proyecto.
- f) Participar en las actividades de difusión del proyecto.
- g) Realizar la encuesta final enviada por la Comisión Europea (EU Survey), valorando la actividad de movilidad de grupo.

8. INSTANCIA DE SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
10/12/2024



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA AFTZ R437 D2LF ZLAR

Bases (2)

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 6



FIRMADO POR

Concejal de Seguridad Ciudadana, Juventud,
Promoción y Desarrollo Económico
MARIA DOLORES REQUEÑA AZORIN
09/12/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
10/12/2024



Ayuntamiento de

CAUDETE

NIF: P0202500E

Desarrollo local

Expediente 599085N

8.1. Podrán presentarse solicitudes en los 3 días hábiles siguientes a la publicación de extracto de la convocatoria en Boletín Oficial de la Provincia de Albacete tras la remisión a Base de Datos Nacional Subvenciones. .

8.2. La condición de participante en Cursos de Acuarela de la Universidad Popular será comprobada de oficio por el Ayuntamiento de Caudete.

8.3. Documentación a aportar junto con la instancia de solicitud de participación firmada (Anexo I):

- Fotocopia DNI/NIE
- Documentación acreditativa perfil participante según base 4.
- Curriculum Vitae EUROPASS
- Acreditación de perfil menos oportunidades, en su caso.
- Acreditación de conocimiento de idiomas, en su caso.
- Declaración en la que se haga constar que no se ha participado con anterioridad en proyectos de movilidad, en su caso.



**Cofinanciado por
la Unión Europea**



**CONVOCATORIA Y BASES REGULADORAS PROCESO SELECCIÓN
DE PARTICIPANTES ADULTOS INSCRITOS EN CURSOS DE ACUARELA DE LA
UNIVERSIDAD POPULAR DE CAUDETE PARA MOVILIDAD DE GRUPO A IRLANDA
EN EL MARCO DEL PROYECTO PROYECTO 2023-1-ES01-KA121-ADU-000123378
ACREDITACIÓN ERASMUS EN EL ÁMBITO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS
ADULTAS**

ANEXO I. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

D./Da....., con DNI/NIE.....,
domicilio.....de, nº teléfono.....,
correo electrónico.....,

**-Como participante en Cursos de Acuarela de la Universidad Popular del
Ayuntamiento de Caudete :**



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA AFTZ R437 D2LF ZLAR

Bases (2)

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 6



FIRMADO POR

Concejal de Seguridad Ciudadana, Juventud,
Promoción y Desarrollo Económico
MARIA DOLORES REQUEÑA AZORIN
09/12/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
10/12/2024



Ayuntamiento de

CAUDETE

NIF: P0202500E

Desarrollo local

Expediente 599085N

- Adjunta la documentación requerida en las bases.
- Declara de forma responsable no tener deudas con la Administración tributaria y la Seguridad Social.
- Declara de forma responsable que acepto el contenido de estas bases de convocatoria.
- Autorizo la utilización de mi imagen personal en fotos, vídeos y publicaciones relacionadas con el proyecto a los estrictos fines de difusión del mismo.

-Como personal cualificado de Cursos de Acuarela de la UP de Caudete , solicito participar en la actividad como acompañante.

- Adjunto DNI y CV Europass.

En Caudete, a.....de.....de ...

Fdo.:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

El solicitante conoce que sus datos personales solamente serán utilizados para gestionar su solicitud, facilitar al interesado la cumplimentación de futuras instancias y recibir comunicaciones en expedientes en los que pudiera resultar afectado. Dichos datos no se cederán a terceros, salvo obligación legal. Manifestando su consentimiento en los términos del artículo 6 del Reglamento General de Protección de Datos al que ha tenido acceso artículo 6.1ª) del RGPD Diario Oficial UE 4/5/2016.

Igualmente manifiesta conocer sus derechos a solicitar el acceso a sus datos personales, a solicitar su rectificación o supresión, a solicitar la limitación de su tratamiento, a oponerse al tratamiento y el derecho a la portabilidad de los datos.

Entidad: AYUNTAMIENTO DE CAUDETE Sede Electrónica: <https://sede.dipualba.es/?entidad=02025> Delegado Protección de datos: dpd@dipualba.es
Dirección Postal: c/ Mayor, 2 02660 Caudete (Albacete) Tel. 965827000 Fax 965827152



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA AFTZ R437 D2LF ZLAR

Bases (2)

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 6